



Preparar a las y los docentes para el futuro que queremos

**Declaración de los resultados del 11^{vo} Foro de diálogo de políticas
Montego Bay, Jamaica**

9 de noviembre de 2018

Preparar a las y los docentes para el futuro que queremos

El Equipo Especial Internacional de Docentes (Equipo Especial), habiéndose reunido en Montego Bay, Jamaica del 5 al 9 de noviembre con el tema “Fortalecer la formación docente: un prerrequisito para la calidad de la enseñanza, la formación y el aprendizaje”;

Tomando en cuenta la Declaración Conjunta de Ministros del G20 de 2018, “Crear consensos para un desarrollo justo y sostenible. Desencadenar el potencial de las personas”, y

Tomando en cuenta la Declaración de la 13ª Sesión del Comité Conjunto OIT-UNESCO de Expertos sobre la Aplicación de La Recomendación Conjunta de la OIT y la UNESCO relativa a la Situación del Personal Docente (2018), “La educación no es una mercancía: docentes, el derecho a la educación y el futuro del trabajo”;

Considerando la relevancia y actualidad de las previsiones de la Recomendación Conjunta de la OIT y la UNESCO relativa a la Situación del Personal Docente, en particular aquéllas que se refieren a la educación de las y los profesores;

Consciente de las oportunidades para asegurar que la cuestión docente figure claramente en la agenda de la Reunión Mundial sobre la Educación en Bruselas en diciembre de 2018; en el Foro Político de Alto Nivel en Nueva York en Julio de 2019; en los trabajos del Comité Directivo Mundial del ODS 4-Educación 2030 y otras reuniones relevantes del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 y otros ODS;

Recomienda que las siguientes cuestiones sean consideradas en la Reunión Mundial sobre la Educación e incluidas en los documentos preparatorios del Foro Político de Alto Nivel, y que sean discutidas en otros foros relevantes, incluyendo el Comité de Dirección ODS-Educación 2030:

- Los socios internacionales deben intensificar sus esfuerzos para desarrollar definiciones robustas y clasificaciones sobre el significado de “docentes cualificados” y fortalecer la cooperación y los mecanismos de reporte con el fin de asegurar el monitoreo integral de la Meta 4.c del ODS 4.
- Los gobiernos deben procurar una adecuada financiación de todos los bienes públicos, incluida la fuerza de trabajo docente, a través, principalmente, de la movilización nacional de recursos a través de políticas fiscales que sean socialmente justas, de medidas rigurosas contra la corrupción y los flujos financieros ilegales, de políticas docentes y de asignación docente efectivas y eficientes desarrolladas con la participación de docentes y de sus organizaciones, y de un énfasis continuo en la movilización externa de recursos para complementar los recursos nacionales en los países.

El Equipo Especial de Docentes adopta, además, la siguiente postura:

1. El futuro de la educación estará marcado por cambios rápidos debido a la globalización, la migración, el cambio demográfico y los avances tecnológicos, que generarán oportunidades y desafíos para estudiantes y docentes. Al mismo tiempo, estos desarrollos estarán enmarcados por preocupaciones crecientes por el cambio climático y la sostenibilidad ambiental. Existe actualmente una gran preocupación por estas tendencias y las reacciones de política han variado desde las más progresistas y prospectivas, hasta aquéllas basadas en el miedo;
2. Recociendo que las y los docentes comparten la enorme responsabilidad de preparar a las generaciones futuras para que aborden estos retos. La educación docente, desde la selección de candidatos hasta la formación inicial, pasando por la inducción y el desarrollo profesional continuo, es esencial para preparar una fuerza de trabajo docente y formadora que esté motivada, altamente cualificada y adecuadamente

- dotada de personal. La formación docente de alta calidad es un medio efectivo para elevar el estatus de la profesión y hacerla más atractiva.
3. El Equipo Especial ha concluido que la formación docente no ha mantenido el paso para preparar nuevos docentes para estos retos futuros y, por tanto, recomienda que la formación docente:
 - a) Sea provista por instituciones acreditadas con personal formador de docentes cualificado que dominen la teoría y la práctica de la profesión docente;
 - b) Esté basada en un perfil competencial profesional bien definido para las y los docentes y sus educadores; Sea accesible y costeable y, en la medida de lo posible, gratuita; Se dote de graduados sobresalientes de la educación secundaria y terciaria, para asegurar una alta calidad de las y los estudiantes;
 - c) Asegure la diversidad y la igualdad entre las y los formadores de docentes;
 - d) Preparar adecuadamente al profesorado para la enseñanza de habilidades básicas y fundamentales.
 - e) Prepare adecuadamente a las y los docentes para que enseñen conocimientos y habilidades relevantes para un mundo cambiante, incluyendo las tecnologías digitales y la inteligencia artificial, las habilidades interpersonales relevantes, los nuevos métodos de aprendizaje y el desarrollo socioemocional;
 - f) Esté basada en currículos actualizados y relevantes para la formación docente, fundamentados en investigaciones en temas como el aprendizaje de las y los estudiantes, el uso de las tecnologías para la enseñanza, y las oportunidades y retos contemporáneos en el aula. El currículum de la formación docente debe estar alineado con los currículos nacionales;
 - g) Las y los docentes deben ser formados para enseñar a un estudiantado diverso, basado en principios de equidad e inclusión;
 - h) Equipar al profesorado para la enseñanza de habilidades para el mercado de trabajo futuro y las habilidades que permiten el desarrollo físico, espiritual, moral e intelectual de las personas para el progreso de la sociedad, la economía y el medio ambiente;
 - i) Permitir un desarrollo profesional continuo en el contexto de permisos pagados de ausencia para la formación, y permitir intercambios internacionales y alianzas con el sector privado para desarrollar otras competencias;
 - j) Incluir mentoría, mediación, coaching, prácticas reflexivas, comunidades de práctica, participación en la investigación y alianzas con instituciones de educación superior como medio de desarrollo de las y los docentes.
 4. Además, en vista de la creciente movilidad del profesorado, la formación docente y los sistemas de cualificaciones deben facilitar la movilidad transfronteriza de la profesión sujeta a políticas que aseguren el trabajo decente entre los trabajadores migrantes y una gestión equitativa de la planta docente.
 5. La docencia debe ser una práctica basada en evidencias. Las y los formadores de docentes deben involucrarse en la articulación de la investigación y la práctica a través del desarrollo y pilotaje de nuevas teorías de enseñanza y aprendizaje. En tanto que se trata de una profesión basada en el conocimiento, docentes y formadores deben actualizar sus conocimientos de manera continua.
 6. La tecnología ofrece grandes oportunidades para expandir el alcance del conocimiento y de una educación que soporte diversos estilos de aprendizaje. También representa nuevos retos vinculados al estrés psicológico, la inequidad, el acoso cibernético (bullying) y la desinformación. La tecnología puede apoyar al cuerpo docente pero no puede sustituirle. Por tanto, la formación docente debe empoderar al profesorado para utilizar las nuevas tecnologías para apoyar el aprendizaje desde un marco educativo

humanista y centrado en la persona.

7. El profesorado de Formación Técnica y Profesional (FTP) juega un papel especial en la preparación de estudiantes para el futuro. La educación y el desarrollo profesional continuo del profesorado de FTP debe ser de la misma calidad que la de otros niveles educativos, con un énfasis en articular el aprendizaje con las necesidades del mercado de trabajo, comprender los últimos desarrollos industriales y enseñar tanto en las aulas como en los entornos laborales.
8. La preparación de las y los docentes de educación de la primera infancia ha estado descuidada durante mucho tiempo. Este profesorado debe ser formado al mismo nivel y estándares que los demás y deben facilitarse caminos formativos para el personal sin formación.
9. La evaluación formativa del profesorado juega un importante papel en la mejora docente, mientras que la evaluación sumativa puede jugar un papel importante en la rendición de cuentas sobre el desempeño docente. La evaluación formativa debe ser estimulada para motivar y empoderar a las y los profesores.
10. La evaluación de los aprendizajes también forma parte del seguimiento y monitoreo de la calidad de la educación; sin embargo, debe considerar cuestiones importantes como la equidad y la naturaleza integral de la educación.
11. El profesorado debe ser responsable de su propio desarrollo profesional y los sistemas educativos deben ser responsables de proveer oportunidades accesibles para ello.
12. La cooperación internacional para la formación docente debe ser reforzada tal como lo señala la Meta 4.c sobre docentes del ODS 4.

Sobre todo, la formación docente debe permitir a las y los docentes preparar estudiantes para gestionar el cambio, crítica y activamente, a fin de que puedan forjar el futuro justo e igualitario que desean.